

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

(CCETSIIT)

FECHA REUNIÓN:

18 y 25 de Febrero de 2013

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Punto Primero: Presentación del P3-5 Informe Global de la Docencia de las titulaciones de la Escuela en el curso 2011-2012 y aprobación de su traslado a Junta de Escuela

Se presentan los informes Globales de Evaluación de la Docencia curso 2011-2012, de las siguientes Titulaciones:

- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y curso de Adaptación a Grado respectivo
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y curso de Adaptación a Grado respectivo
- Grado en Ingeniería Química
- Másteres Familia Industrial
- Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles
- Máster en Ingeniería Química "Producción y Consumo Sostenible"

Se trasladan los Informes Globales de la Docencia de cada titulación para su aprobación por Junta de Escuela.

Punto Segundo: Presentación y aprobación del Informe Final de la E.T.S. I. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Curso 2011-2012.

Se presenta el Informe Final de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, curso 2011-2012.

Se decide realizar unas modificaciones en la presentación de los datos, así como la introducción de una breve explicación de los mismos y del modo de obtención de éstos.

Se acuerda enviar el Informe por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Calidad del Centro para su revisión.

Se acuerda suprimir alguna de las propuestas de mejora inicialmente presentadas, por referirse específicamente a alguna titulación concreta.

Una vez revisados los datos, se estima oportuno pedir al Área de Calidad la revisión del procedimiento

para la obtención de los datos referidos a las medias por ítem en el caso de los Másteres, pues con el procedimiento actual se está ponderando con mayor peso, en la media global de la titulación, las asignaturas impartidas por más profesores.

Así mismo, se plantea la posibilidad de no realizar este Informe Final de la Escuela en sucesivos cursos, pues parte de la información ya está plasmada en los Informes Globales de Evaluación de la Docencia de cada titulación, y la que no aparece podría incorporarse a nivel titulación y no de manera global.

Punto Tercero: Los nuevos procedimientos: Modificación del P3 del Manual de procedimientos del SGIC.

Se mencionan los nuevos procedimientos aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria en la pasada sesión ordinaria de 29 de enero de 2013, los cuales han sido distribuidos entre los miembros de la Comisión de Calidad de Centro para su conocimiento.

En concreto, se comenta la posibilidad de adaptación a cada titulación del P4-1-1, en el apartado "Competencias y habilidades".

Punto cuarto: Informes de seguimiento de la ANECA: Procedimiento a seguir.

Se remite el análisis de informes de seguimiento de 2012, realizado por el Área de Calidad, relativos a las titulaciones de Máster y Grado de la Universidad de Cantabria, con recomendaciones que deben ser acometidas con carácter general por todos los títulos y cuya responsabilidad recae bien en las comisiones de calidad de los títulos, bien en los propios centros.

Se distribuye, así mismo, el procedimiento a seguir, elaborado por el Área de Calidad de la Universidad de Cantabria.

Punto Quinto: Ruegos y preguntas.

Se propone y acuerda la rotación del representante de Personal de Administración y Servicios en las Comisiones, de acuerdo con la rotación de funciones realizada en la Secretaría del Centro para la gestión de cada titulación.

Se decide realizar una próxima reunión de la Comisión de Calidad de Centro, para coordinar y aclarar términos de las guías docentes, especialmente en lo que se refiere a los criterios de evaluación.